el ordenamyento delos ganados q̃ fisiere daño enlas acequias del libro de
la era de mill ⁊ quatrocientos ⁊ setenta años a veynte ⁊ siete dias de
Junio

Lunes quatro dias de agosto era de mill ⁊ quatrocientos ⁊ setenta ⁊ seys
años Este dia por Concejo general delos Cavalleros apedimyento de
Hadal benegud sobre cequejo dela acequia del alfen fia ordenado ⁊ pusieron
por sienpre q̃ cada q̃ los sobrecequejos cada uno dela su parte fallare q̃
algud o alguos abriere alguna fila dela huerta ⁊ comare por ella agua
del dia q̃ no dexare orden el sobrecequejo dagua parte do esto acaesciere
busq̃ en derredor testigos por el fuero fe dello Et si este no pudiere
fallar jurado q̃ los no fallo q̃ sea creydo dello por su jura ⁊ tenga el
la calonia ordenada Et q̃ el que o q̃les que q̃ por esta razon o por sobrega
mjento de caynos fuere prendados q̃ no entendiere q̃ son dende agrauyados
que aya demandado del dia q̃ fuere prendados en quatro dias enpoçe primos
siguientes Et q̃ se pregone asi por la Çibdad por q̃ todos lo sepan ⁊ la
el ordenamyento fue pregonada por fernando de jaen pregonero de amor

Sabado veynte ⁊ siete dias de Junio era de mill ⁊ quatrocientos ⁊ setenta
años Otrosi ordenaron ⁊ pusieron por sienpre q̃ cada vnos pueda fas
ante suyo dentro lo vedado balsas quanto por sus lynos en sola mente ⁊ q̃
no las alfeyn ni pusten a otros Et q̃ estas balsas no estouiere ante pro
ni enlos valles ni enlas filas o acequias arrables Et otrosi q̃ no pue
dan fiesen balsas por su lino ni por otros dentro los adarues dela aferra
ra ni dentro las barreras dela puerta Et si alguos son prendados por al
gunas balsas destas q̃ agora sueltan q̃ sean apenados los penos